MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

Adenda Nº 1 del Contrato Nº22, de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, primer llamado "Adquisición de medicamentos para la Farmacia Interna del INPRO", suscrito con la firma Mather Company SA

De conformidad a las atribuciones de la convocante (INPRO), establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/10 "*CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS*", donde dice textualmente; "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de lòs doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos*……"

Se incluye la siguiente ampliación al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, primer llamado, a la firma adjudicada ***MATHER COMPANY SA,*** según el siguiente detalle:

CUADRO SEGÚN ADJUDICACIÓN						*AUMENTO DE CANTIDAD*	
Descripción del Bien	*Nombre Comercial*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Cantidad Adicional*	*Total*
Lamotrigina	FLAMUS 50 mg.	Caja * 30 comp.	725	85.000	61.625.000	150	12.750.000.-
Alendronato	HOLADREN 70 mg.	Caja * 10 comp.	40	50.000	2.000.000	28	1.400.000.-
Salbutamol + beclometasona	HEROLAN	Frasco * 10 ml.	115	30.000	3.450.000	70	2.100.000.-
Total de Aumento							***16.250.000.-***

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.-

Vendedor
Lic. KARIN W. de BOSMANS
Socio Gerente
Mather Company S.R.L.

Comprador
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL
INPRO
REPUBLICA DEL PARAGUAY